



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “A” 6281/2017

20/07/2017

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular RUNOR 1 - 1301. Comunicación de disposiciones judiciales originadas en juicios entablados por la AFIP. Actualización del texto ordenado.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a las disposiciones judiciales originadas en juicios entablados por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) mediante las cuales se solicita información o se ordena la traba o levantamientos de embargos generales de fondos y valores u otras medidas cautelares, o la transferencia de los fondos embargados.

Al respecto, les hacemos saber que dicho organismo ha celebrado convenios con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el de la Provincia de Mendoza y con el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, motivo por el cual los oficios librados en juicios de apremio por la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), por la Administración Tributaria de Mendoza (ATM) y por la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, serán comunicados por medio del Sistema de Oficios Judiciales (SOJ).

Por otra parte, se ha reducido el plazo que tienen las entidades financieras para informar cuando existieren fondos retenidos.

Se acompañan las hojas que reemplazan a las oportunamente provistas, para las Secciones 1.; 3.; 5. y 11.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río, Subgerente de Centrales de Información. — Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

ANEXO: 7 Hojas

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Dr. Raúl Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250-Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el Sitio www.bcra.gov.ar (Opción “Normativa”).

e. 22/08/2017 N° 60290/17 v. 22/08/2017



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina



<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/169451/QR>